Naciones Unidas S/2007/503

Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de agosto de 2007
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)

I. Introducción

1. En su resolución 1743 (2007), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) hasta el 15 de octubre de 2007 y me pidió que a más tardar el 31 de agosto de 2007 le presentara un informe sobre su aplicación. En el presente informe se abarcan los principales acontecimientos ocurridos desde mi informe de fecha 19 de diciembre de 2006 (S/2006/1003) y los avances logrados en la aplicación del mandato de la Misión que figura en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1542 (2004), 1608 (2005), 1658 (2006), 1702 (2006) y 1743 (2007), y se formulan asimismo recomendaciones para el futuro.

II. Evolución de la situación política

2. El Gobierno pluripartidista de Haití, establecido por el Presidente Préval en mayo de 2006, siguió gozando de un amplio apoyo popular, basado en particular en la mejora del entorno de la seguridad. Los logros económicos del Gobierno incluyeron la estabilización de la moneda local y una reducción notable de la inflación. El Presidente Préval procuró consolidar el estado de derecho mediante iniciativas encaminadas a promover la reforma judicial y frenar la corrupción y el tráfico de drogas. Durante la visita que realicé a Haití los días 1º y 2 de agosto, el Presidente instó a que continuara el apoyo de las Naciones Unidas y pidió que se reorientara la MINUSTAH a fin de poner mayor atención en la reforma judicial, el apoyo institucional y la prestación de servicios básicos, y que asumiera otras tareas, como la gestión de las fronteras. El Presidente Préval también siguió tratando de reforzar la cooperación regional, en particular con la Comunidad del Caribe, incluso mediante visitas a algunos de los principales asociados tanto dentro como fuera de la región.

3. El 18 de mayo, el Presidente Préval instó a los haitianos a que participaran en una guerra contra la corrupción y a que acabaran con los funcionarios corruptos. El Presidente Préval demostró su compromiso con esa política con medidas rápidas y decisivas tras haber enfrentado la situación de la seguridad en los barrios de

07-46380 (S) 240807 240807

tugurios urbanos. En junio, la segunda confiscación más importante de drogas en la historia de Haití permitió la detención de una docena de personas, de las cuales la mitad eran agentes de policía. Unas semanas después, cuatro empresarios fueron detenidos en relación con un gran escándalo de corrupción en el sector bancario. La lucha contra la delincuencia organizada prosiguió con la detención de varios de los personajes más importantes relacionados con el tráfico de drogas y de dos empresarios prominentes acusados de fraude.

4. El Presidente mantuvo su Gobierno pluripartidista gracias a un diálogo continuo con los partidos políticos, los legisladores y los representantes de la sociedad civil. Sin embargo, la relación entre el Gobierno y el Parlamento siguió siendo tensa debido, entre otras cosas, a que la Cámara Baja pidió la comparecencia de varios ministros y algunos legisladores a fin de sustituir al Primer Ministro. A fines de julio, el Ministro de Cultura y Comunicación fue objeto de un voto de censura por presunta malversación de fondos públicos, y a principios de agosto renunció. También se han hecho algunas denuncias de corrupción contra legisladores.

5. Persistió la inestabilidad en los bloques políticos del Parlamento y la tasa de ausentismo ha sido causa frecuente del aplazamiento de las sesiones. Durante su primer período ordinario de sesiones, celebrado en enero de 2007, la legislatura aprobó el presupuesto del Estado, además de cinco proyectos de ley sobre préstamos del Estado y otro más relacionado con programas de desarrollo, y ratificó cuatro convenios internacionales. El ritmo de la labor legislativa se intensificó durante el período extraordinario de sesiones celebrado en el mes de junio. Distintos comités se reunieron con ministros para examinar cuestiones presupuestarias y administrativas e informarse sobre controversias de gran resonancia. Un acontecimiento positivo fue que el Senado aprobó recientemente dos de un total de tres proyectos de ley sobre la independencia del poder judicial (véase párr. 41).

6. Algunos de los partidos políticos principales lucharon contra conflictos internos y una falta de unidad con sus representantes en el Parlamento y en los gobiernos locales. En junio, varios partidos iniciaron un examen nacional de proyectos de ley sobre la reforma de los partidos políticos, que se presentarán a la sociedad civil en reuniones regionales. También en junio, Lespwa, la coalición electoral que llevó al Presidente Préval al poder, empezó a organizar reuniones regionales para promover su transformación en un partido político.

7. Ha habido un gran interés político en idear un proceso para someter a examen ciertas disposiciones de la Constitución de 1987 que han sido objeto de críticas por considerarse contradictorias o imprácticas. Las próximas elecciones para el Senado han generado mayor atención en esta cuestión. No se ha llegado a ningún acuerdo acerca del mejor método para emprender esas reformas. Varios partidos políticos insisten en la necesidad de que la reforma constitucional se realice mediante los mecanismos estipulados en la Constitución. Otros han abogado por la redacción de una nueva constitución. También hay posiciones divergentes sobre cuestiones conexas importantes, como el sistema electoral, la doble nacionalidad y la condición del ejército.

8. El Presidente Préval ha ampliado sus actividades de divulgación más allá de la capital hasta alcanzar los municipios y ha demostrado interés en la descentralización y la potenciación de la gobernanza local. En cuatro ocasiones invitó a todos los alcaldes y tenientes de alcalde a que se reunieran con funcionarios gubernamentales.

El Presidente Préval ha alentado a los alcaldes a que sean proactivos en lo referente a aumentar los ingresos locales y luchar contra la corrupción. Sin embargo, las autoridades locales recién elegidas tropiezan con la escasez de recursos y un marco jurídico incompleto. Las administraciones municipales, cuyos ingresos proceden en su mayor parte de las transferencias efectuadas por el Gobierno central, a menudo carecen de los medios para prestar servicios a la población. Algunas autoridades en las comunidades no cuentan con las instalaciones físicas necesarias para funcionar con eficacia. Las relaciones con los representantes del Estado en los departamentos son complicadas porque fueron designados por el Gobierno de transición y el Gobierno actual no los ha confirmado o sustituido.

Elecciones

9. El 29 de abril se realizó una repetición parcial de las elecciones locales y municipales sin que se produjeran incidentes graves. Podían votar alrededor de 300.000 ciudadanos. El nivel de participación fue relativamente irregular, pues varió entre menos del 10% y más del 40%. La MINUSTAH facilitó la celebración de las elecciones al prestar asistencia logística y administrativa al Consejo Electoral Provisional y garantizó la seguridad, junto con los guardias electorales y la Policía Nacional de Haití. Sobre la base de los resultados de esas elecciones y otras anteriores, los miembros del Gobierno pluripartidista (Lespwa, Fusion, Organisation du Peuple en Lutte, Union, Alyans y Fanmi Lavalas) gobiernan en 93 de los 140 municipios. Lespwa fue el partido que más municipios obtuvo, con 27. La tasa de participación de las mujeres como votantes y candidatas fue más elevada que en elecciones anteriores. Resultaron elegidas 25 alcaldesas, lo que representa un marcado incremento en comparación con las seis elegidas en 2000.

10. Los resultados de las asambleas subcomunales se publicaron el 7 de agosto. De acuerdo con la Constitución vigente, se deben celebrar elecciones indirectas para integrar consejos y asambleas en los municipios y departamentos, como también en el plano interdepartamental, y para designar a los miembros de un consejo electoral permanente, al igual que a los jueces de diferentes instancias hasta el tribunal de apelaciones. Aún no se ha presentado al Parlamento ningún proyecto de ley en que se definan las modalidades de esas elecciones indirectas. Una vez promulgada la legislación en la materia, se prevé que el proceso de organizar las elecciones indirectas lleve por lo menos tres meses. Ya se han obtenido fondos para las elecciones (estimados en 500.000 dólares). Además, el mandato de una tercera parte de los miembros del Senado vencerá el 14 de enero de 2008, y a más tardar a fines de 2007 se habrán de celebrar elecciones para sustituirlos. Todavía no se ha obtenido financiación para las elecciones de senadores (estimados en 16 millones de dólares). La MINUSTAH está preparada para prestar apoyo logístico y de seguridad en ambos procesos electorales.

11. Mediante un proceso de registro de votantes que pondrán en marcha la Oficina Nacional de Identificación de Haití y el Consejo Electoral Provisional, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos, se tratará de actualizar las listas de votantes antes de que se celebren las elecciones de senadores. El proceso estará dirigido principalmente a las personas que hayan cumplido 18 años después del registro realizado en 2005 y a las que no se inscribieron en esa oportunidad.

Apoyo institucional y fortalecimiento del Estado

12. La eficacia de las instituciones de gobernanza de Haití dependerá ante todo del compromiso de los dirigentes políticos y de la sociedad civil con el diálogo continuo y la colaboración constructiva, aunque también resultará decisiva la prestación de servicios de expertos y de apoyo material. Los funcionarios elegidos heredaron instituciones débiles que adolecen de escasez de personal calificado, de una infraestructura deficiente y de recursos presupuestarios y materiales limitados. En respuesta, la MINUSTAH sigue mejorando los conocimientos técnicos y promoviendo la coordinación entre las actividades de asistencia internacional, a la vez que proporciona asistencia técnica de urgencia y asesoramiento especializado para la creación de instituciones clave, como la Oficina del Presidente, los principales ministerios, el Parlamento y los órganos locales pertinentes.

13. La MINUSTAH ha cooperado estrechamente con el Gobierno y con los legisladores, incluso mediante el asesoramiento encaminado a fortalecer la organización interna del Parlamento. Ha facilitado los contactos entre el Parlamento, la sociedad civil y los gobiernos locales, y ha apoyado la celebración de reuniones temáticas entre parlamentarios y la comunidad internacional. Se ofrecerá mayor asistencia al Parlamento con el intercambio de las mejores prácticas recabadas de otras legislaturas nacionales y la promoción de las actividades de coordinación del apoyo internacional. La MINUSTAH seguirá respaldando las actividades de divulgación de la labor parlamentaria por conducto de centros de medios múltiples en los 10 departamentos.

14. Con el fin de aumentar la repercusión y la sostenibilidad de la cooperación internacional, la MINUSTAH y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto han promovido reuniones periódicas de coordinación entre los donantes y las autoridades nacionales en los planos técnico y político, incluidas las conversaciones entre el Gobierno y la fuerza de tareas de la comunidad internacional sobre las esferas que se han visto particularmente afectadas por la violencia entre las bandas (véase el párrafo 60). La Misión facilitó asimismo las consultas mensuales entre el Presidente, el Primer Ministro y el Grupo Básico.

15. La MINUSTAH ha ayudado al Ministerio del Interior y Gobierno Local a establecer consejos municipales mediante la transmisión de conocimientos técnicos especializados sobre temas como gestión y principios presupuestarios. La Misión también ha apoyado la ejecución de programas de capacitación para 58 contralores. A fin de responder a las necesidades urgentes y colaborar con las autoridades locales en la aplicación de un nivel mínimo de gobernanza local viable, la MINUSTAH respaldó 166 proyectos de efecto rápido (2.020.000 dólares), entre los que se contaban 92 proyectos destinados a la rehabilitación de edificios públicos esenciales para el funcionamiento de los gobiernos locales. Otro proyecto de efecto rápido (200.000 dólares), que tiene por objeto proporcionar equipo básico municipal a todos los alcaldes, delegados y subdelegados de los departamentos, se está ejecutando en colaboración con el Ministerio del Interior y Gobierno Local. Con esos proyectos no sólo se respaldó a los gobiernos locales en un momento en que no se disponía de otro tipo de asistencia, sino que también se sentaron las bases para que los funcionarios recién elegidos ofrecieran un mayor apoyo a la MINUSTAH.

16. En consonancia con las prioridades del Gobierno, la Misión, junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá centrándose en la ampliación de la

autoridad del Estado y en la creación de una capacidad local, en particular en relación con la prestación de servicios públicos, el establecimiento de un régimen impositivo local y la promoción de la buena gobernanza. Para ello, será fundamental fomentar vínculos entre las instituciones locales, apoyar la reforma del Estado y la descentralización y promover la transparencia y la lucha contra la corrupción. El apoyo bilateral complementario resulta crucial para satisfacer las necesidades de infraestructura y complementar los conocimientos especializados de la Misión, en particular en esferas como el registro de propiedades, la creación de capacidad, inclusive en la administración pública, y la generación de ingresos locales.

Gestión integrada de las fronteras

17. La falta de control sobre sus fronteras terrestres y marítimas es para Haití un factor de inestabilidad que repercute en la sostenibilidad de la gobernanza política y económica, la seguridad y el desarrollo institucional del país. Al tener 1.600 millas de litoral desprotegido, puertos marítimos sin vigilancia y numerosas pistas de aterrizaje clandestinas, el país está expuesto a la entrada de personas que participan en el tráfico ilícito, incluido de armas y drogas cuyas actividades podrían crear mayor inestabilidad si no se les pone coto. Ha habido informes generalizados sobre actividades de tráfico a lo largo de la frontera terrestre y por los puertos y el litoral, así como las numerosas pistas de aterrizaje pequeñas de Haití. Al llevar a cabo una evaluación de las amenazas (véase párr. 26), la Misión determinó que el tráfico ilícito y la corrupción consiguiente de las instituciones planteaban amenazas importantes para la estabilidad y que era significativa la pérdida de ingresos del Estado a causa de la disfunción del servicio de aduanas y la administración portuaria.

18. La falta de una gestión efectiva básica de las fronteras repercute directamente en los esfuerzos conjuntos de las autoridades haitianas y de la MINUSTAH por mejorar la seguridad, el estado de derecho y el apoyo institucional. El Gobierno ha aprobado un plan estratégico de tres años de duración para reforzar el sistema aduanero, que fue elaborado por el servicio de aduanas con apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI). Sin embargo, será necesario aplicar un enfoque integrado para que el Estado pueda ejercer su autoridad en las fronteras de forma general y, con ello, desempeñar un papel central en la consolidación de la estabilidad. En este sentido, el Gobierno señaló en fecha reciente que tenía interés en establecer un mecanismo apropiado de gestión general de las fronteras.

19. La Misión ha definido cuatro objetivos cruciales en esta esfera: apoyar el establecimiento de una estrategia integrada de gestión de las fronteras y fortalecer las instituciones conexas del Estado; mejorar la seguridad fronteriza, lo que reduciría el tráfico ilícito; aumentar los ingresos y la recaudación fiscal; y apoyar los acuerdos transfronterizos.

20. La MINUSTAH podría hacer una contribución importante al apoyar la ampliación de la autoridad del Estado a las fronteras terrestres y marítimas en espera de la formulación y aplicación de una estrategia general de gestión de las fronteras respaldada por el Gobierno. En relación con la mejora de la seguridad fronteriza, será necesario que la MINUSTAH proceda al redespliegue y reorientación de algunos efectivos militares y agentes de policía con el fin de ayudar al Gobierno a controlar las fronteras terrestres y marítimas (véanse párrs. 28 y 29 *infra*).

Los servicios de expertos internacionales son un elemento fundamental para prestar asistencia al Gobierno en la formulación y aplicación de una estrategia en la materia, como también para orientar la labor general de la Misión para ayudar al Gobierno de Haití en la gestión de sus fronteras.

III. Situación de seguridad

Operaciones de seguridad

21. Se han registrado mejoras significativas en la situación de seguridad, en particular en las zonas urbanas que anteriormente habían estado sujetas al control de las bandas. La restitución de esas zonas a la autoridad del Estado representa un importante paso adelante. En las regiones, la situación de seguridad sigue siendo relativamente tranquila. Con todo, no deja de ser frágil (véase párr. 26 *infra*) y es necesario que se consoliden los logros alcanzados para impedir reincidencias y promover la estabilidad a largo plazo.

22. El diálogo con miembros de los grupos armados que el Gobierno inició en julio de 2006 a fin de lograr el desarme voluntario resultó infructuoso, lo que dio lugar a que el Gobierno y la MINUSTAH intensificaran la presión sobre las bandas. Una serie de operaciones de seguridad intensivas y basadas en datos de inteligencia llevadas a cabo en zonas urbanas, en particular en Puerto Príncipe y Gonaïves, permitió restituirlas a la autoridad del Estado. Del 22 de diciembre de 2006 al 28 de febrero de 2007, la MINUSTAH y la Policía Nacional de Haití realizaron 19 operaciones de seguridad en Cité Soleil y Martissant. Esas operaciones desplazaron a los principales dirigentes de las bandas y, sumadas a otras operaciones conjuntas emprendidas en todo el país, condujeron a la detención de aproximadamente 850 presuntos integrantes de bandas para finales de julio. En un principio, los integrantes de los grupos armados lanzaron contraataques sostenidos en los que resultaron heridos seis miembros del personal de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la resistencia armada disminuyó notablemente después de que dos de los principales dirigentes de las bandas huyeron de la zona. Esas operaciones allanaron el terreno para que la Policía Nacional de Haití, con el apoyo de la MINUSTAH, regresara a esas zonas y, en el mes de marzo, empezara a realizar patrullajes conjuntos en Cité Soleil.

23. En Martissant, la rivalidad entre las bandas fue una fuente de violencia. Tan solo en enero se encontraron 29 cadáveres. La MINUSTAH y la Policía Nacional de Haití realizaron una serie de detenciones selectivas que dieron por resultado un brusco descenso del nivel de violencia. El 22 de enero, se estableció una oficina que los componentes militar, civil y de policía de la MINUSTAH comparten con la Policía Nacional de Haití. Esta última y la MINUSTAH realizan ahora patrullajes conjuntos que han sido bien recibidos por la población. Sin embargo, si bien la violencia generada por las bandas ha disminuido, se ha registrado un aumento de linchamientos públicos.

24. Las operaciones de seguridad recientes también produjeron una mejora significativa en Gonaïves, donde las bandas habían consolidado su presencia. A raíz de una serie de incidentes violentos, entre ellos los brutales asesinatos de un portavoz de Fanmi Lavalas y del Director de Radio Gonaïves, la MINUSTAH y la Policía Nacional de Haití redoblaron las operaciones de seguridad a principios

de mayo. Durante dos meses de actividad intensificada, centrada en gran medida en los barrios de tugurios inestables, fueron detenidas unas 90 personas.

25. También se han empezado a lograr avances en la lucha contra el tráfico de drogas. La unidad de lucha contra las drogas de la Policía Nacional de Haití ha efectuado operaciones limitadas, facilitadas por el apoyo de los Estados Unidos de América, entre las que se puede citar una operación realizada el 31 de mayo en Léogâne que dio por resultado la confiscación de 420 kilogramos de cocaína y la detención de cinco oficiales de la Policía Nacional de Haití y de nacionales extranjeros. Esa confiscación da algún indicio del uso de Haití como un importante punto de tránsito para el envío de drogas a los Estados Unidos y Europa.

26. En julio, la Misión llevó a cabo una evaluación detallada de las amenazas que permitió definir tres amenazas a la seguridad que enfrentaba Haití. En primer lugar, es probable que exista un malestar social, acentuado por un entorno caracterizado por la persistencia de una brecha socioeconómica profunda y agravado por el elevado desempleo y las grandes expectativas de la población. En segundo lugar, sigue siendo muy posible que se renueve la violencia armada en el país. Pese al gran número de presuntos delincuentes detenidos en 2007, las armas confiscadas han sido relativamente pocas y siguen en libertad muchos antiguos miembros de bandas que podrían reanudar sus actividades, persuadidos por saboteadores con motivos políticos o delictivos. En tercer lugar, el tráfico ilícito de drogas, armas y contrabando no ha dejado de ser un factor de importancia crítica que, a menos que se enfrente, seguirá corrompiendo a las instituciones del Estado. La corrupción y su aceptación en todos los segmentos de la sociedad continuarán fomentando la impunidad. Es preciso señalar que si bien los incidentes de secuestros han disminuido en forma significativa en 2007, el fenómeno sigue representando una amenaza.

27. A pesar de que la capacidad de la Policía Nacional de Haití ha mejorado ligeramente, sigue sin poder realizar por sí sola las tareas de seguridad cruciales que se necesitan (véase párr. 38), y las fuerzas de seguridad de la MINUSTAH tendrán que llevar a cabo las principales actividades encomendadas para garantizar un entorno seguro y sin riesgos y para apuntalar los logros obtenidos hasta ahora. Se seguirá necesitando una importante presencia de seguridad en Puerto Príncipe con el fin de consolidar la situación de seguridad en esa ciudad. En las regiones, la ausencia de instituciones efectivas y visibles del Estado exige una presencia de seguridad básica por parte de la MINUSTAH para seguir de cerca los acontecimientos, promover un sentido de estabilidad y evitar incidentes. También será crucial que la MINUSTAH establezca una presencia de seguridad mínima a lo largo de las fronteras terrestres y marítimas del país, una tarea encomendada que aún no ha sido posible cumplir debido a otras prioridades.

28. En consecuencia, la MINUSTAH debe retener por ahora sus componentes militar y de policía, y deben realizarse algunos ajustes en su composición para tener en cuenta la evolución de las circunstancias y prioridades, que hacen necesario que los efectivos militares mejoren su capacidad en los aspectos de control fronterizo, ingeniería y movilidad, y disminuyan a la vez su capacidad de infantería. Se recomienda que se reduzca el nivel de la fuerza militar de la Misión mediante la eliminación de una compañía (140 efectivos aproximadamente) y que se proceda a la repatriación de algunas piezas de equipo pesado. Los 7.060 efectivos restantes se reconfigurarían de acuerdo con la evaluación de las amenazas. La Misión reduciría

su presencia militar en las zonas rurales y urbanas más tranquilas, donde una mayor capacidad de la policía haitiana e internacional facilitaría la transferencia de algunas tareas básicas de patrullaje, y efectuaría un redespliegue de efectivos militares para patrullar las zonas fronterizas marítimas y terrestres, en cooperación con la Policía Nacional de Haití y la policía de la MINUSTAH. En espera de que la Policía Nacional de Haití adquiriera la capacidad de ejercer una vigilancia marítima, los patrullajes costeros se llevarían a cabo con pequeñas embarcaciones que tendrían su base en sitios clave en todo el país. Se necesitaría un máximo de 16 embarcaciones pequeñas. También se necesitaría una capacidad adicional de ingeniería, al igual que el mantenimiento de una reserva de fuerzas móviles para enfrentar incidentes concretos.

29. En vista del redespliegue militar y de las limitaciones que continúa enfrentando la Policía Nacional de Haití en lo relativo a su capacidad operacional, el componente de policía de la MINUSTAH tendrá que aumentar su apoyo para mantener el orden público. Se recomienda, por consiguiente, que el componente de policía se incremente mediante una unidad de policía constituida adicional integrada por 140 oficiales como máximo. Con esa capacidad adicional, la Misión estaría en mejores condiciones de prestar apoyo a la Policía Nacional de Haití para desempeñar funciones básicas clave de policía, consolidar los progresos realizados en los últimos seis meses en lo referente a asegurar y estabilizar las zonas urbanas, y limitar el riesgo de reveses que podrían producirse si un componente militar un poco menos numeroso asumiera tareas adicionales relacionadas con las fronteras. Distintos oficiales de policía de la MINUSTAH apoyarían el establecimiento de la policía marítima, dentro de la Policía Nacional de Haití, además de que respaldarían y supervisarían al personal de la Policía Nacional de Haití en el desempeño de sus responsabilidades en las zonas fronterizas. Esas actividades se adecuarían a la estrategia general de la Misión de transferir en forma gradual sus responsabilidades geográficas y funcionales a sus contrapartes haitianas y facilitar la participación de la Policía Nacional de Haití en las labores convencionales relacionadas con el orden público, de conformidad con el plan de reforma de la Policía Nacional de Haití. El apoyo bilateral al Servicio de Guardacostas de Haití, junto a los esfuerzos de la Misión, seguirá siendo fundamental para que este proceso de transición avance.

30. Los recursos combinados de seguridad de la MINUSTAH y de la Policía Nacional de Haití permanecerán por debajo de los 20.000 efectivos, que es el cálculo conservador establecido en el plan de reforma de la Policía Nacional de Haití como el mínimo requerido para mantener la seguridad del país. El grado relativamente alto de movilidad de los componentes militar y de policía de la Misión contribuirá a evitar cualquier revés importante. Esas disposiciones se mantendrán en examen mientras continúe la evolución del entorno de la seguridad y se consolide la capacidad de la Policía Nacional de Haití.

Reducción de la violencia en las comunidades

31. Aunque en el período abarcado por el presente informe la violencia disminuyó en Haití, no deja de ser un motivo de profunda preocupación debido en particular a la cantidad de armas pequeñas en manos de ciudadanos comunes y a los agentes no tradicionales que fomentan la inestabilidad. Sin embargo, las formas tradicionales de abordar el desarme no tienen en cuenta las circunstancias singulares prevalecientes en Haití. Al reconocer la necesidad de un nuevo enfoque, la Misión

trabajó estrechamente con las contrapartes nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes para elaborar un programa de reducción de la violencia en las comunidades. Ese proceso se sustentó en una misión de evaluación de las Naciones Unidas, así como en una conferencia de destacados expertos nacionales e internacionales sobre violencia de bandas, celebrada en Puerto Príncipe.

32. El programa reorientado de la Misión se centra en el apoyo institucional a la Comisión Nacional de Desarme, Desmantelamiento y Reintegración y en el fomento de su capacidad. El programa se ocupará asimismo de los proyectos de elevada densidad de mano de obra que sean una alternativa a la delincuencia para los habitantes de las comunidades aquejadas por la violencia, en espera de otras actividades de recuperación económica de más vasto alcance que emprenderán el Gobierno y sus colaboradores para el desarrollo. También apoyará la elaboración de un registro de armas, la revisión de las leyes vigentes en materia de importación y tenencia de armas y la reforma del régimen de permisos para portarlas. En el programa se incluirá a los oficiales de la Policía Nacional de Haití que hayan sido declarados no aptos para el servicio en el proceso de selección por motivos no relacionados con la delincuencia. Las actividades de las autoridades nacionales y de la MINUSTAH encaminadas a reducir la violencia sólo podrán tener éxito si cuentan con una asistencia bilateral complementaria sólida, que abarque la promoción del empleo en zonas aquejadas por la violencia de las bandas. La MINUSTAH coordinará las actividades con los asociados en la labor humanitaria y los colaboradores para el desarrollo, incluso por conducto de un grupo directivo.

33. La MINUSTAH siguió prestando apoyo operacional a la Comisión Nacional de Desarme, Desmantelamiento y Reintegración. En el período iniciado el 19 de diciembre de 2006, 27 proyectos de reinserción y basados en la comunidad (por un valor de 2.100.000 dólares) han alcanzado diversas etapas de ejecución. Esos proyectos facilitan el regreso de antiguos integrantes de las bandas a sus comunidades, refuerzan la capacidad de las comunidades locales para resolver los conflictos por medios pacíficos, promueven una cultura de paz, apoyan a las víctimas de la violencia y respaldan la creación de empleos temporales. Varios de los proyectos están dirigidos concretamente a las mujeres, en su calidad tanto de víctimas como de autoras de actos de violencia armada. Hasta ahora, 381 personas se han incorporado al programa de reinserción. Se han entregado alrededor de 200 armas.

IV. Reforma de las instituciones del estado de derecho

Fortalecimiento de la capacidad de Haití en materia de seguridad

34. Se ha seguido avanzando en el fortalecimiento de la Policía Nacional de Haití. Actualmente, 7.728 agentes de la Policía Nacional desempeñan tareas policiales. Se prevé que otros 633 agentes de la 19ª promoción de la Academia de Policía comenzarán a realizar patrullajes a fines de septiembre de 2007. Ello se ajusta al plan de reforma de la Policía Nacional de Haití, que preveía la graduación de unos 1.500 agentes por año. La Policía ha aprobado un nuevo programa de estudios de siete meses para la capacitación básica, seguidos de tres meses de capacitación

sobre el terreno. La Misión presta apoyo tanto en la Academia como en la elaboración del programa de estudios. La función de vigilancia y asesoramiento del componente de policía de la MINUSTAH, entre otras cosas en la capacitación sobre el terreno, ha contribuido a fortalecer los valores básicos de los agentes en servicio activo y a elevar sus competencias al nivel de las de los graduados de la Academia.

35. La MINUSTAH, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sigue colaborando plenamente con los dirigentes de Haití para el fomento de la capacidad institucional de la Policía Nacional de Haití, entre otras cosas mediante la coordinación estrecha con los donantes. Actualmente, las contribuciones y promesas de contribuciones de los donantes para el plan de reforma ascienden a unos 46 millones de dólares y están destinadas al establecimiento de una nueva sede de la Inspección General, el reacondicionamiento de algunas comisarías, la provisión de equipo para operaciones corrientes y la construcción de una nueva Academia de Policía. La MINUSTAH y la Policía Nacional de Haití trabajan juntas en la elaboración del plan de desarrollo de una policía marítima, destinado a fomentar la capacidad local para asumir gradualmente las obligaciones de patrullaje costero que la MINUSTAH realizará mientras tanto. El apoyo bilateral para el fomento de la capacidad de guardacostas del país sigue siendo decisivo.

36. El 18 de enero de 2007, 220 agentes de la Policía Nacional de Haití se presentaron oficialmente para el programa de examen preliminar en Jérémie. Equipos conjuntos de la MINUSTAH y la Policía Nacional de Haití están analizando e investigando sus expedientes. Los equipos han comenzado a trabajar en Les Cayes, donde han iniciado 280 expedientes. Al mismo tiempo, en Puerto Príncipe se han iniciado 30 nuevos expedientes de funcionarios superiores de la Policía Nacional de Haití. Se ha completado la verificación de antecedentes de los agentes de policía que estaban cursando las promociones 18ª y 19ª. Como resultado de la verificación de antecedentes, hasta la fecha 26 reclutas han sido despedidos. El Inspector General ha emprendido una investigación interna por separado y el Ministro de Justicia y Seguridad Pública ha finalizado unos 540 casos, que han tenido como resultado el cese en el empleo.

37. La MINUSTAH siguió incorporando una perspectiva de género en la Policía Nacional de Haití mediante la elaboración de material didáctico para instructores de la Academia de Policía y la capacitación en relación con los coordinadores de cuestiones de género de la Policía Nacional de Haití. La participación de mujeres en la Policía Nacional está aumentando gradualmente. Actualmente las mujeres constituyen el 6% de los agentes de policía y aproximadamente el 12% de los cadetes de la promoción en curso. En agosto, con el apoyo de la MINUSTAH, la Policía Nacional de Haití realizó un proceso de registro para alentar a las mujeres a incorporarse en la policía, en que miles de mujeres se presentaron para cubrir 150 vacantes en la siguiente promoción de la Academia. La MINUSTAH también prestó apoyo al establecimiento en las comisarías de dependencias de recepción para mujeres víctimas de la violencia.

38. Si bien los progresos realizados en la reforma policial son alentadores, la capacidad de la Policía Nacional de Haití sigue siendo inferior a la necesaria para garantizar el orden público en Haití. El nivel de aptitud es elemental y el desarrollo institucional es insuficiente y frágil. La falta de recursos básicos sigue restringiendo la capacidad de la Policía Nacional de Haití para funcionar fuera de Puerto Príncipe.

El número de agentes de policía sigue siendo mucho menor que el que se requiere y el proceso de examen preliminar de los agentes de policía en curso limitará la contratación de nuevo personal en el futuro inmediato. Lograr una estructura viable de seguridad es un proceso de largo plazo. De conformidad con el calendario del plan de reforma, y siempre y cuando no surjan obstáculos imprevistos, pasarán cuatro años más antes de que la Policía Nacional de Haití tenga el personal mínimo de 14.000 efectivos necesario para las tareas policiales básicas.

Sistema judicial

39. El 27 de marzo, el Presidente Préval convocó a una reunión pública especial sobre la reforma de las instituciones del estado de derecho, una de las cuestiones prioritarias de su presidencia. De resultas de ello, se estableció un comité especial sobre la reforma judicial, denominado comité de seguimiento, presidido por el Ministro de Justicia y Seguridad Pública e integrado por representantes de la sociedad civil, el Colegio de Abogados, organizaciones de derechos humanos, partidos políticos, el Parlamento y la MINUSTAH. El 13 de junio, el comité presentó un informe que contenía 18 recomendaciones de corto plazo para iniciar el proceso de reforma, respaldado firmemente por el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití nombrado por el Secretario General. Posteriormente, el comité preparó una guía con plazos para la aplicación de las 18 recomendaciones.

40. Mientras tanto, el Gobierno ha seguido fomentando la reforma judicial, en particular en relación con un marco legislativo y con la planificación estratégica. En junio, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública estableció un grupo de trabajo reducido para que elaborara un plan estratégico general para la reforma judicial, que el Gobierno finalizaría y aprobaría en cooperación con los asociados nacionales e internacionales en el marco del documento de estrategia de lucha contra la pobreza. Asimismo, el Ministerio ha preparado una circular instruyendo a todos los jueces y fiscales sobre los nuevos procedimientos para las investigaciones forenses penales y está elaborando iniciativas en materia de asistencia jurídica, en particular para brindar asistencia jurídica básica y asesoramiento jurídico a los residentes de zonas asoladas por la violencia.

41. El 31 de julio y el 2 de agosto de 2007, el Senado aprobó por unanimidad dos proyectos de ley preparados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública sobre, respectivamente, el estatuto de los magistrados y el Consejo Superior que supervisa su labor. Actualmente, los proyectos de ley están en la Cámara de Diputados, en tanto que el Senado aún no ha aprobado un tercer proyecto de ley sobre una escuela para magistrados. Los progresos en relación con esos proyectos de ley son fundamentales para la reforma judicial, pues establecerían el marco, las herramientas y los mecanismos para luchar contra la corrupción, la impunidad y los problemas éticos y de disciplina en el poder judicial, además de instituir los mecanismos para la certificación de jueces y fiscales.

42. La MINUSTAH, en coordinación con sus asociados, seguirá impartiendo asesoramiento técnico tanto a instituciones como a personas del sistema judicial. Entre sus actividades figuran, en particular, la asistencia al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la colaboración con las iniciativas haitianas destinadas a profesionalizar a los agentes judiciales, entre otras cosas mediante programas de

accompagnement (asesoramiento) y certificación, y el apoyo a las iniciativas gubernamentales para garantizar el seguimiento jurídico eficaz de las principales actividades delictivas. La Misión seguirá prestando asistencia al Gobierno para que fomente la coordinación de la asistencia bilateral, en especial en esferas como la reestructuración del Ministerio, la certificación de los magistrados, la asistencia jurídica para los más vulnerables y la modernización de la legislación fundamental.

Sistema penitenciario

43. La situación de seguridad y derechos humanos de las cárceles haitianas sigue siendo inaceptable. En agosto de 2007 había más de 6.000 detenidos en las 17 cárceles en una superficie en que, según las normas internacionales, no debería haber más de 1.088 presos. En la Penitenciaría Nacional en Puerto Príncipe actualmente hay 2.700 detenidos en instalaciones con capacidad para 800. En julio de 2007, el 82,5% de los presos eran detenidos a la espera de juicio (el 90,4% hombres, el 5,3% mujeres, el 3,6% varones menores de edad y el 0,7% mujeres menores de edad).

44. Los trabajos iniciales de la Comisión Consultiva sobre la Prisión Preventiva Prolongada, establecida en febrero de 2007, son alentadores. El 2 de julio, la Comisión presentó su primer informe, que llevó a la liberación de 150 personas, entre ellos, mujeres embarazadas y niños. Dada la elevada tasa de detenciones preventivas ilegales, se trata de una iniciativa de suma importancia. El 6 de agosto, la Comisión presentó su segundo informe, sobre la detención y la justicia de menores. La Comisión también ha prestado apoyo a las medidas adoptadas por el Ministro de Justicia y Seguridad Social y el Fiscal Principal destinadas a mejorar las garantías procesales y salvaguardar el sistema penal.

45. La Administración Penitenciaria de Haití, con asistencia de la MINUSTAH y el PNUD, formuló un plan estratégico amplio de reforma de las cárceles para los próximos cinco años, que incluye una estimación de los costos, que el Primer Ministro aprobó el 7 de agosto. El Plan contiene seis elementos, a saber: a) la consolidación de la seguridad en las instalaciones penitenciarias; b) la mejora de las condiciones en las cárceles; y c) la mejora de las condiciones laborales del personal; d) la profesionalización del personal; e) la reestructuración del sistema penitenciario; y f) la rehabilitación y reintegración social de los presos.

46. Ahora, la MINUSTAH y el PNUD prestarán apoyo a la Administración Penitenciaria de Haití para facilitar la coordinación de los donantes. La MINUSTAH y el PNUD también han impartido asesoramiento técnico sobre la construcción de muevas instalaciones que se ajusten a las normas internacionales. La MINUSTAH ha ejecutado, con carácter urgente, seis proyectos de efecto rápido para mejorar las condiciones sanitarias de seis cárceles. Funcionarios penitenciarios internacionales seguirán trabajando en las regiones, ejecutando programas de asesoramiento y capacitación. La participación ininterrumpida de las Naciones Unidas y los donantes bilaterales será decisiva para la aplicación con éxito del plan estratégico de gestión penal.

V. Derechos humanos

47. La delincuencia y la violencia urbana siguen siendo motivo de preocupación, aunque más haitianos se han beneficiado de mayores niveles de seguridad y libertad de circulación gracias a las operaciones de seguridad llevadas a cabo. Sin embargo, las mejoras en la situación de seguridad han puesto de manifiesto los puntos débiles del sistema judicial, ya que las fuerzas del orden, los tribunales y los sistemas penitenciarios siguen sin poder gestionar la afluencia de personas detenidas.

48. Siguen causando especial preocupación las denuncias de detenciones arbitrarias o ilegales, malos tratos y uso excesivo de la fuerza. La Policía Nacional de Haití aún tiene que mejorar en las esferas del respeto del control judicial, los procedimientos legales, las técnicas de investigación profesionales y científicas y el mantenimiento de expedientes sobre elementos de hecho y de derecho. Por otra parte, la falta de conocimientos técnicos, las comunicaciones deficientes, la negligencia y la aparente corrupción de parte de las autoridades judiciales han sido la causa de numerosas detenciones ilegales, de casos de excesiva duración de la prisión preventiva y del reducido número de fallos judiciales.

49. La MINUSTAH siguió haciendo su supervisión periódica de las comisarías de policía, las fiscalías, los juzgados de paz, los tribunales y las cárceles. También ha proporcionado a las autoridades locales y al público información sobre la evolución de la situación de los derechos humanos y el funcionamiento de las principales instituciones del estado de derecho. En febrero de 2007, la MINUSTAH organizó dos seminarios nacionales en los cuales las autoridades judiciales y policiales abordaron complejas cuestiones relativas a las garantías judiciales. La Misión también ha apoyado el desarrollo institucional de la Inspección General de la Policía Nacional de Haití en materia de derechos humanos, mediante la capacitación y el intercambio de información sobre casos concretos. La MINUSTAH realizó también una amplia labor de promoción, en estrecha colaboración con la sociedad civil, organizaciones de derechos humanos, asociaciones de mujeres, grupos de profesionales y medios de comunicación.

50. Debido a la desconfianza del público en el sistema judicial, al parecer numerosos haitianos eluden el sistema judicial oficial y recurren a otros métodos para arbitrar o resolver controversias, incluidos los linchamientos. En los últimos seis meses, la MINUSTH ha recibido denuncias de que 60 personas han muerto a raíz de linchamientos y otras 28 han resultado gravemente heridas o mutiladas como consecuencia de tentativas de linchamiento. Si bien muchos de esos ataques fueron espontáneos, otros fueron actos premeditados perpetrados en respuesta a robos, conflictos familiares, acciones realizadas por pandillas o acusaciones de brujería. Lamentablemente, el fenómeno de los linchamientos tradicionalmente ha sido objeto de escasa atención pública por parte del Estado o de la sociedad civil. Sin embargo, durante el período del que se informa, unas 20 personas fueron detenidas por su participación en linchamientos.

51. Del 15 al 20 de abril, en colaboración con el Ministerio de Asuntos y Derechos de la Mujer, la MINUSTAH recibió a una delegación de alto nivel de la División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer. La delegación comenzó a prestar apoyo técnico al Gobierno sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

52. La MINUSTAH proseguirá sus actividades de supervisión y capacitación a fin de reforzar las capacidades y facilitar la reforma institucional, elaborando al mismo tiempo informes periódicos y temáticos acerca de la protección de los derechos humanos, la lucha contra la impunidad, y la reforma institucional, dirigidos a las principales instituciones públicas, entre ellas la policía, el sistema judicial, las autoridades administrativas locales y el Parlamento. La MINUSTAH velará por que en el proceso de evaluación de los candidatos a incorporarse a la Policía Nacional de Haití, que también supervisará, se incluyan las normas de derechos humanos. En sus actividades de capacitación dirigidas a las fuerzas del orden y a las autoridades judiciales y administrativas, la MINUSTAH procurará hacer frente a las principales violaciones de los derechos humanos e irregularidades procesales observadas sobre el terreno. También se prestará al Gobierno apoyo en la elaboración de un plan de acción en materia de derechos humanos y en la presentación de informes sobre ese tema a los órganos creados en virtud de tratados internacionales, así como al parlamento y a la sociedad civil. Se hará especial hincapié en reforzar las capacidades programáticas de la Oficina del Ombudsman. La MINUSTAH intensificará asimismo su labor de educación cívica para sensibilizar al público en general acerca de las cuestiones de derechos humanos y estado de derecho, incluidas las relacionadas con las fuerzas del orden, la justicia, la lucha contra la impunidad, y los derechos económicos, sociales y culturales.

Protección de los niños

53. A pesar de las recientes mejoras, un gran número de niños siguen viéndose afectados por la violencia armada. La MINUSTAH continúa recibiendo denuncias de violaciones generalizadas y otras graves formas de abuso sexual de que son víctimas niñas. Sigue siendo motivo de preocupación la retención de los menores en prisión preventiva durante períodos prolongados. Como dato positivo, cabe señalar que el Tribunal de Menores de Puerto Príncipe reanudó sus funciones en enero de 2007, con el apoyo de la MINUSTAH y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y la Comisión Consultiva sobre la Prisión Preventiva Prolongada está dando prioridad a la justicia de menores. La MINUSTAH y el UNICEF siguieron impartiendo capacitación sobre protección de la infancia y justicia de menores a los agentes judiciales y oficiales de la Policía Nacional de Haití.

54. La situación de los niños en los centros de atención institucional y de los niños que son víctimas de la trata de personas es motivo de grave preocupación. La MINUSTAH prestó asistencia técnica a la Brigada de Protección de Menores, el Instituto de Bienestar Social e Investigación y la Oficina del Ombudsman para facilitar la investigación y la reunificación familiar, y está dando prioridad al apoyo al Ministerio de Asuntos Sociales para reforzar la supervisión de los centros de atención institucional. Por último, sigue causando preocupación la situación de los niños en régimen de *restavek* (niños o niñas obligados a hacer trabajos domésticos). El UNICEF estima que hay unos 173.000 menores en situación de *restavek* en Haití, de los cuales el 60% son niñas. Viven en condiciones penosas y suelen ser víctimas de palizas y abusos.

VI. Actividades humanitarias, de recuperación y de desarrollo

Situación socioeconómica

55. En los últimos tres años, Haití ha hecho progresos en pro de la estabilización de su economía. En mayo de 2007 la tasa de inflación anual había bajado al 8,3%, se había estabilizado la moneda, las reservas internacionales ascendían a casi 250 millones de dólares y se había reanudado el crecimiento, aunque de forma limitada. El 23 de julio, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional terminó la primera revisión del programa económico del país con arreglo al Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, con lo cual quedó inmediatamente disponible para su desembolso una cuantía de aproximadamente 11,7 millones de dólares. Haití también puede beneficiarse ahora de las iniciativas multilaterales de alivio de la deuda del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. Las perspectivas de crecimiento del sector privado aumentaron también a raíz de la aprobación por el Congreso de los Estados Unidos de América de la Ley de oportunidades en el hemisferio mediante el fomento de las asociaciones de colaboración, por la cual se establecen aranceles preferenciales para los textiles, principal sector de exportación de Haití.

56. Si Haití sigue en la misma senda, se prevé que el crecimiento real de su producto interno bruto pasará del 2,5% en el ejercicio 2005/2006 al 3,5% en el actual ejercicio, y a alrededor del 4% a mediano plazo. Para eso será necesario que prosigan las mejoras en las condiciones de seguridad, así como que se introduzcan iniciativas encaminadas a fomentar la estabilidad económica y crear un entorno empresarial más previsible. La capacidad de gasto y ejecución del Gobierno sigue siendo limitada. Deben abordarse diversos factores estructurales e institucionales, como el estrangulamiento de la oferta en el sector de la construcción, una infraestructura en pésimas condiciones, y el suministro insuficiente y los costos elevados de los servicios públicos básicos. Igualmente, deben mejorarse los servicios de educación y de salud y los marcos normativos de los derechos de propiedad.

57. A pesar de las mejoras macroeconómicas, la mayoría de la población sigue viviendo en condiciones de pobreza extrema. La falta de oportunidades laborales y la ausencia de servicios públicos, exacerbadas por el rápido crecimiento demográfico, son motivo de creciente frustración, al igual que las persistentes desigualdades socioeconómicas. La degradación del medio ambiente crea una mayor presión. Sigue siendo urgente atender las necesidades humanitarias y las realidades socioeconómicas de la vida cotidiana, cuya extrema precariedad supone una amenaza implícita a todos los esfuerzos por estabilizar el país.

58. La MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país tratan de aumentar al máximo el impacto de su asistencia mediante una integración más estrecha y programas conjuntos. Sin embargo, su eficacia dependerá de que cuenten con la cooperación y el firme apoyo de los donantes bilaterales, así como con una renovada participación del sector privado. La comunidad internacional debería dar prioridad a la formulación de criterios innovadores para generar un dividendo de la paz, incluso mediante la creación de oportunidades laborales a corto plazo.

59. Al tiempo que se atienden las necesidades a corto plazo, es también importante prepararse para el largo plazo. El documento de estrategia de lucha contra la pobreza, cuya culminación está prevista para septiembre de 2007, servirá de marco para la asistencia internacional, al definir programas y proyectos concretos en el contexto del marco de desarrollo a medio plazo avalado por el Gobierno y dirigido a cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio. Bajo la dirección del Gobierno y con el apoyo del PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la MINUSTAH, el documento de estrategia de lucha contra la pobreza se está preparando mediante un proceso amplio de consultas a nivel de todo el país. El sistema de las Naciones Unidas elaborará asimismo un nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente al período comprendido entre 2009 y 2011.

Necesidades humanitarias y socioeconómicas

60. En enero se constituyó una Fuerza Internacional de Tareas, compuesta por la MINUSTAH, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los principales asociados y donantes para contribuir a mejorar la pésima situación de los barrios marginales de Puerto Príncipe. Tiene por objeto formular una estrategia amplia y fijar actividades a corto y mediano plazo en esas zonas. El Gobierno estableció su propia Fuerza de Tareas para Cité Soleil a fin de reforzar la coordinación y poner en marcha una estrategia de desarrollo coherente. En forma conjunta, ambas fuerzas de tareas elaboraron un plan amplio con proyectos por un valor de 42 millones de dólares, que benefician a unas 300.000 personas, ejecutados o planificados por la MINUSTAH, el equipo de las Naciones Unidas en el país y organizaciones no gubernamentales, con el propósito de abordar, entre otras cosas, las cuestiones de la nutrición, el agua y el saneamiento y la ayuda alimentaria de urgencia. El PNUD y la MINUSTAH también comenzaron a ejecutar un proyecto experimental financiado por el Gobierno de Noruega de apoyo a las zonas más desfavorecidas de Haití, mientras que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) emprendió actividades complementarias de fomento de la confianza y reconciliación.

61. Haití ha padecido en 2007 condiciones climáticas adversas, incluidas intensas lluvias en mayo que afectaron a más de 12.000 familias. Prestaron asistencia la MINUSTAH, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUD, el UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). En cooperación con el Gobierno, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios actualizó los planes para imprevistos en caso de que haya una temporada de huracanes intensa. La MINUSTAH reforzó su centro de operaciones conjuntas a fin de aumentar la capacidad del país de dar respuesta a los desastres, con mejores mecanismos de logística, comunicación y coordinación. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios organizó un foro humanitario y de desarrollo cada dos semanas, con el objeto de intercambiar información y examinar cuestiones humanitarias.

62. El sistema de las Naciones Unidas hizo un llamamiento para el período comprendido entre enero de 2007 y junio de 2008 por un total de 97,9 millones de dólares en apoyo de las prioridades del Gobierno, a la espera de la ejecución de un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Hasta el momento la respuesta de los donantes ha sido limitada (10% de las necesidades generales estimadas). La financiación proveniente del Canadá, España y Noruega se utilizó

para la realización de actividades en materia de prevención de desastres, agricultura, salud materna y protección de los grupos vulnerables de la población, así como para iniciativas en la frontera terrestre.

63. La UNESCO, el UNICEF, el Banco Mundial y los donantes bilaterales ayudaron al Gobierno a formular una estrategia nacional de educación. En el marco de sus programas de salud dirigidos a mujeres embarazadas y niños malnutridos, el PMA distribuyó más de 6.310 toneladas de asistencia alimentaria directa a unos 193.000 beneficiarios. Los comedores escolares recibieron 3.048 toneladas de asistencia alimentaria, aportando un suplemento alimenticio diario a unos 312.000 niños en edad escolar. El programa de alimentos por trabajo del PMA proporcionó unas 829 toneladas de alimentos a 412.000 personas y, conjuntamente con la OIM, la FAO y el PNUD, generó más de 1 millón de días/hombre de empleo. La Organización Panamericana de la Salud, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, el UNICEF y la MINUSTAH, ayudó al Gobierno a organizar una campaña de vacunación masiva dirigida a unos 7 millones de personas. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos prestó servicios de gestión y de apoyo a los centros de comunicaciones de la Misión, así como a los centros multimedios en Haití que promueven el diálogo con la sociedad civil, los medios de comunicación locales y las autoridades locales. También renovó dos centrales hidroeléctricas.

VII. Apoyo a la misión

64. Además de las tareas de rutina, entre las principales actividades de apoyo a la misión cabe citar la asistencia logística para la celebración de elecciones en abril, el traspaso de la Universidad de Tabarre a las autoridades locales y la reubicación del contingente brasileño. También se proporcionó apoyo logístico para las operaciones de seguridad y para el establecimiento de una oficina de la MINUSTAH en Martissant. En el cuartel general de la Misión se construyó un nuevo centro de operaciones conjuntas.

65. Siguió considerándose prioritario promover el cumplimiento de las normas de conducta y aplicar una política de tolerancia cero en materia de explotación y abuso sexuales. La MINUSTAH realizó una campaña de sensibilización acerca de la prevención de la explotación sexual, dirigida tanto al público como al personal de la Misión. Aumentó el número de funcionarios de contratación nacional e internacional a quienes se impartió la capacitación pertinente y se crearon dos módulos integrados de capacitación para el personal militar y policial. Se está impartiendo capacitación adicional en cuestiones de conducta y disciplina a todo el personal que tenga responsabilidades de supervisión, administración y mando.

66. Desde enero de 2007, 7 miembros de la MINUSTAH perdieron la vida en el desempeño de sus tareas (no a causa de fuego hostil), 35 fueron evacuados a lugares fuera de Haití y 40 fueron evacuados para recibir atención médica de mejor calidad en Haití. Para el personal siguen siendo motivo de gran preocupación las enfermedades que pueden tener graves consecuencias para la salud. El personal de la Misión sigue también haciendo frente a graves riesgos en materia de seguridad. Desde enero fueron han sido secuestrados 8 funcionarios de contratación nacional y unos 30 funcionarios de contratación tanto nacional como internacional han sido objeto de agresiones.

VIII. Aspectos financieros

67. En su resolución 61/284, la Asamblea General consignó la suma de 535.372.800 dólares, equivalente a 44.614.400 dólares por mes, para el mantenimiento de la MINUSTAH en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la MINUSTAH más allá del 15 de octubre de 2007, el costo de mantener la Misión hasta el 30 de junio de 2008 se limitaría a las sumas aprobadas por la Asamblea General.

68. Al 30 de abril de 2007, las cuotas impagas a la Cuenta Especial de la MINUSTAH ascendían a 164,8 millones de dólares. En esa fecha, el total de cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 2.074,6 millones de dólares.

69. Al 31 de julio de 2007, los montos adeudados a los países que aportan contingentes y unidades de policía constituidas a la MINUSTAH ascendían a un total de 15,1 millones de dólares. Se han efectuado reembolsos por concepto de los gastos de los contingentes correspondientes al período que finalizó del 31 de mayo de 2007 y por concepto de equipo propiedad de los contingentes correspondientes al período que finalizó el 31 de marzo de 2007, de conformidad con el plan de pagos trimestrales.

IX. Observaciones

70. **Los días 1º y 2 de agosto viajé a Haití con objeto de evaluar el proceso de estabilización y reafirmar el compromiso de las Naciones Unidas con Haití. Me reuní con diversos miembros del Gobierno y el Parlamento de Haití, así como con otras personalidades influyentes de la sociedad haitiana, y examiné la labor llevada a cabo por la Misión. La visita me permitió ser testigo directo de la esperanzadora situación en que se encuentra actualmente Haití, algo impensable en los últimos decenios. Mi optimismo se debe a los importantes logros realizados hasta la fecha y a la determinación de los dirigentes y el pueblo de Haití de poner remedio a las causas fundamentales de la crisis del país, con el apoyo de la comunidad internacional. No obstante, el largo camino aún por recorrer y la fragilidad de los últimos avances eran también netamente evidentes, al igual que la posibilidad real de que ese momento de esperanza pudiera echarse a perder a menos que se sustentara en un compromiso y una visión a largo plazo. La colaboración de Haití y de la comunidad internacional es esencial para consolidar esos logros iniciales y tener la seguridad de que constituya una base sólida desde la que seguir avanzando hacia la estabilidad y el desarrollo sostenible.**

71. **La responsabilidad en la continua estabilización del país sigue siendo, ante todo y fundamentalmente, de los dirigentes y el pueblo de Haití. Todos los interesados deben dejar a un lado sus diferencias y tomar parte en el diálogo y la colaboración que promueve el Presidente Préval. Los recientes progresos en la aprobación de legislación de gran trascendencia relacionada con la reforma judicial constituyen un avance alentador en ese sentido. Igualmente importantes son las decisiones de reforzar las instituciones de gobernanza, como las autoridades locales, y de establecer un consejo electoral permanente.**

El apoyo a las iniciativas del Presidente Préval para acabar con la impunidad y poner coto a la corrupción contribuiría a reforzar el respeto del estado de derecho y las instituciones del Estado. Es indispensable reafirmar estos valores, con la participación de los miembros de la sociedad civil y el sector privado.

72. **La consolidación de los logros recientes exigirá un apoyo constante y sustancial de la comunidad internacional, incluso manteniendo el despliegue de la MINUSTAH, solicitado por el Presidente Préval durante mi visita. La asistencia de la MINUSTAH continúa siendo esencial para apoyar a Haití en su afán por lograr objetivos fundamentales en ámbitos como la gobernanza, la seguridad, el estado de derecho, el fortalecimiento de las instituciones públicas y el respeto de los derechos humanos, a fin de crear un entorno propicio al desarrollo socieconómico.**

73. **En consecuencia, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la Misión por otros 12 meses, al tiempo que mantiene las funciones establecidas en anteriores resoluciones. Después de escuchar atentamente al Presidente Préval manifestar las prioridades y de examinar la situación sobre el terreno, no veo la necesidad de modificar el mandato actual, aunque sí soy partidario de que la MINUSTAH se vaya reorientando y reconfigurando progresivamente para adaptarse a la evolución de las circunstancias sobre el terreno.**

74. **Si bien la legitimidad democrática de las autoridades de Haití ha sentado las bases de un nuevo comienzo, la estabilidad dependerá de la capacidad de las autoridades a todos los niveles para formular políticas y prestar servicios públicos. La MINUSTAH podría tener que prestar asistencia técnica a nivel nacional en nuevas esferas, como la gestión de las fronteras, las estrategias de seguridad y la lucha contra la corrupción. La MINUSTAH deberá contar con el personal adecuado, con experiencia en materia de gestión de fronteras, para apoyar la labor del Gobierno de Haití en esa esfera. La Misión tendrá también que ayudar a las autoridades locales a alcanzar un nivel mínimo de capacidad para prestar servicios a la población. La ejecución de proyectos de efecto rápido continúa teniendo una importancia determinante, entre otras cosas al favorecer el apoyo de la opinión pública a la MINUSTAH y el cumplimiento de su mandato y al contribuir a la seguridad de su personal.**

75. **Se han logrado importantes avances en el restablecimiento de la autoridad del Estado en las zonas urbanas controladas por las bandas. Sin embargo, un examen de los peligros, problemas y riesgos en materia de seguridad ha mostrado que la situación continúa siendo precaria y que persisten las causas profundas de la inestabilidad. Podrían volver a estallar nuevos brotes de violencia política o criminal y volver a producirse disturbios civiles. Además, la ausencia de fuerzas de seguridad en las fronteras menoscaba seriamente los esfuerzos de estabilización del país. El personal internacional de mantenimiento de la paz continuará desempeñando la mayor parte de las funciones relacionadas con la seguridad, mientras se va completando paulatinamente la formación de la Policía Nacional de Haití. Sin embargo, la dotación actual de la MINUSTAH debe ajustarse para que pueda hacer frente de manera eficaz a la situación actual y las posibles amenazas, así como para que pueda contribuir a las prioridades expuestas por el Presidente Préval. En consecuencia, recomiendo que los componentes de seguridad de la Misión se reconfiguren**

siguiendo los criterios explicados en los párrafos 28 y 29 del presente informe, y que su componente militar se reduzca a un total de 7.060 efectivos mediante la eliminación de una compañía, mientras que su componente de policía se incremente, mediante una unidad de policía constituida, hasta un total de 2.091 agentes (de los cuales 1.140 integrarán nueve unidades constituidas de policía).

76. **Esas disposiciones se encuadrarían en el contexto general de un traspaso gradual a las estructuras haitianas de las funciones de mantenimiento de la estabilidad, con un traspaso progresivo de competencias funcionales o geográficas, a medida que se vaya desarrollando la capacidad correspondiente de la Policía Nacional de Haití. Para tal fin, la MINUSTAH continuará contribuyendo a reforzar la Policía Nacional de Haití. Asimismo, la Misión colaborará estrechamente con las autoridades de Haití en apoyo de un programa amplio de reforma judicial. Estos procesos deben complementarse con esfuerzos renovados por mejorar el sistema penitenciario, cuyas condiciones siguen siendo inaceptables. El apoyo de la MINUSTAH en favor del fortalecimiento de las instituciones y la promoción de la buena gobernanza sigue siendo esencial.**

77. **En el curso de su próximo mandato, la MINUSTAH elaboraría un plan de consolidación con criterios de evaluación claros para medir los progresos. Los detalles sobre la estrategia de transición de la Misión se proporcionarán en mi próximo informe al Consejo de Seguridad. Sin embargo, la labor de la Misión sólo será fructífera si se ve complementada por una asistencia bilateral sólida en las esferas prioritarias, incluidas las elecciones. Ante todo, los agentes bilaterales y el sector privado deben contribuir a la recuperación económica del país y promover la creación de empleo.**

78. **Por último, quisiera expresar mi agradecimiento al personal militar, policial y civil de la MINUSTAH por su valor y entrega, y a los gobiernos que han aportado efectivos militares y policiales a la operación. Quisiera también dejar constancia de mi más sincero agradecimiento a mi Representante Especial saliente, Sr. Edmond Mulet, cuyo liderazgo, determinación y valía política han sido determinantes para lograr importantes avances en el proceso de estabilización del país.**

Anexo I

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití: países que aportan oficiales y contingentes militares (al 15 de agosto de 2007)

País	*Oficiales*	*Efectivos*	*Total*
Argentina	10	552	562
Bolivia	3	215	218
Brasil[a]	15	1 196	1 211
Canadá	4	–	4
Chile	5	497	502
Croacia	3	–	3
Ecuador	1	66	67
Estados Unidos de América	3	–	3
Filipinas	1	155	156
Francia	2	–	2
Guatemala	5	114	119
Jordania	10	746	756
Nepal	10	1 098	1 108
Pakistán	1	–	1
Paraguay	Nil	31	31
Perú	5	205	210
Sri Lanka	10	950	960
Uruguay	13	1 134	1 147
Total	**101**	**6 979**	**7 080**

[a]Incluye al Comandante de la Fuerza.

Anexo II

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití: países que aportan agentes de policía civil y unidades de policía constituidas (al 15 de agosto de 2007)

País	*Agentes de policía*	*Unidades de policía constituida*	*Total*
Argentina	4	–	4
Australia	1	–	1
Benin	52	–	52
Brasil	4	–	4
Burkina Faso	57	–	57
Camerún	42	–	42
Canadá	57	–	57
Chad	1	–	1
Chile	13	–	13
China	11	125	136
Colombia	2	–	2
Egipto	11	–	11
El Salvador	3	–	3
España	41	–	41
Estados Unidos de América	49	–	49
Federación de Rusia	6	–	6
Filipinas	11	–	11
Francia	71	–	71
Guinea	48	–	48
Jordania	4	290	294
Madagascar	1	–	1
Malí	61	–	61
Mauricio	1	–	1
Nepal	21	125	146
Níger	73	–	73
Nigeria	4	125	129
Pakistán	–	249	249
República Centroafricana	1	–	1
Rumania	10	–	10
Rwanda	11	–	11
Senegal	66	85	151
Togo	11	–	11
Turquía	22	–	22
Uruguay	2	–	2
Total	**760**	**999**	**1 770**

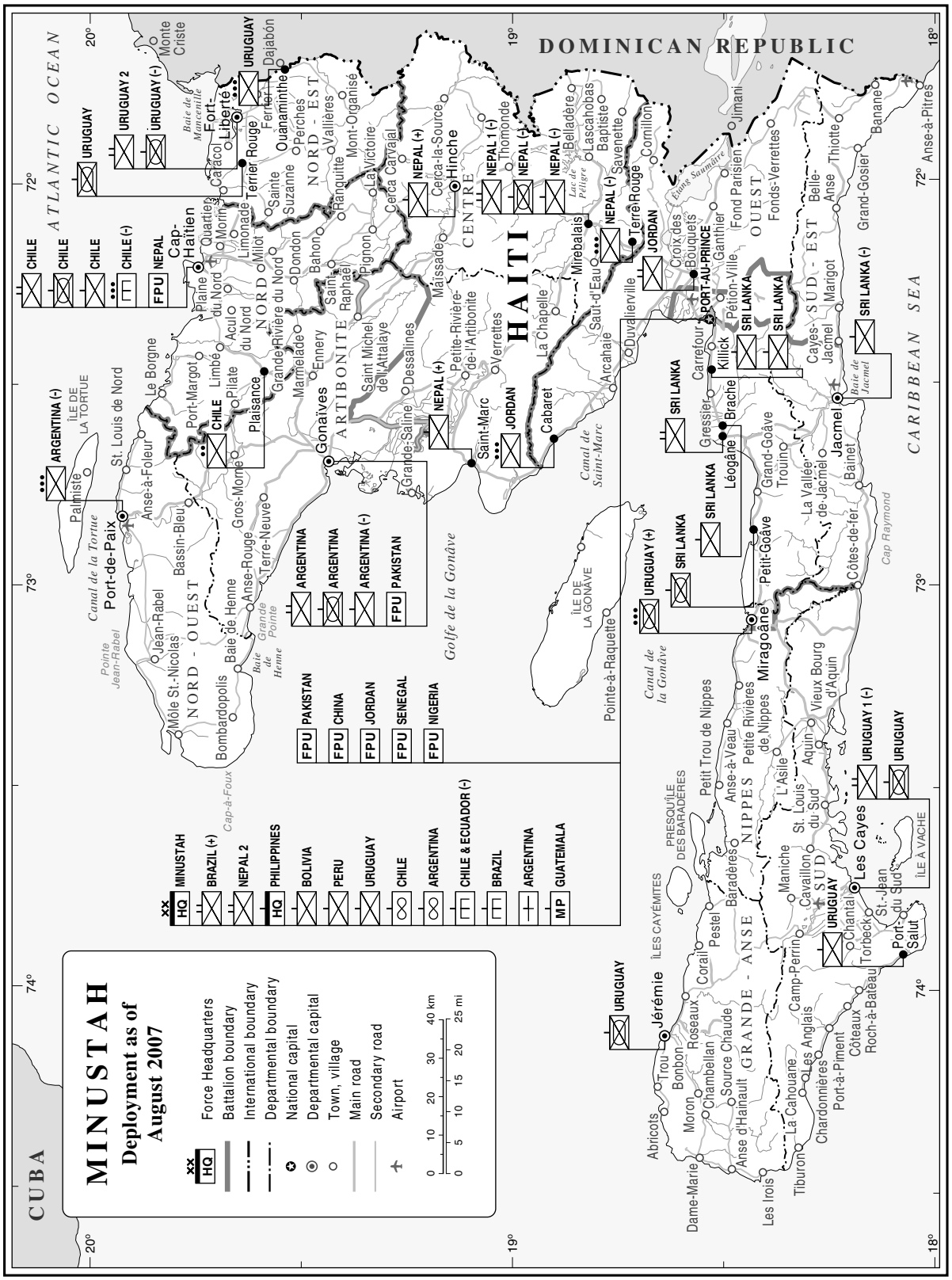

Map No. 4224 Rev. 18 UNITED NATIONS
August 2007

Department of Field Support
Cartographic Section